

# La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

CONTINUACION DE "LA CRÓNICA"

Anuncios en cuarta plana, 5 céntimos de peseta la línea.

Los permanentes, los que se publiquen en las demás planas y los comunicados, á precios convencionales.

Los originales no se devuelven.

En Badajoz, un mes, 125 pesetas.—En provincias, trimestre, 5 idem.—Extranjero, trimestre, 6 idem.

La correspondencia se dirigirá al administrador.

No se publica los domingos.

Badajoz.—Año LV. Núm. 10.380

Redacción y Administración: Arco-Aguero, 18

Viernes 28 de Mayo de 1909

## MADRID AL DIA

(IMPRESIONES)

25 de Mayo.

Las denuncias de *El País*, repetidas sistemáticamente con una regularidad isórona del péndulo, nos traen á la memoria los buenos días de Canovas del Castillo y de Sagasta, en que algunos periódicos radicales apelaban al recurso de transcribir el *Catecismo*, para no interrumpir su publicación y poner en un brete á la fiscalía.

No se trata hoy de párrafos sagrados, sino de citas históricas que, según el ministro de Gracia y Justicia, son denunciadas y pueden implicar una responsabilidad retrospectiva, por la manera de colocarlas y por la intención con que se traen á cuento.

¡Valgame Dios! Si este criterio se aplicase á los gobiernos, y singularmente al que nos rige ahora, juzgado de sus intenciones por la manera de colocarnos los párrafos, ya el fiscal del supremo juez, que aquí en la tierra es el pueblo, los tendría empapelados, ó les habría secuestrado la verdadera justicia todas las ediciones, para que perdieran, además de la libertad, el dinero de la suscripción.

Claro que el gobierno se inhibe, en favor de los Tribunales ordinarios, pues bien conocida es la independencia con que estos organismos giran; y claro que se cumple al pie de la letra la real orden del señor conde de Romanones, por la cual se salvaban los intereses de las empresas periodísticas en caso de denuncia. El gobierno lo afirma... y tiene la palabra *El País*.

Estos extremos ocuparon ayer á la Cámara popular, que ya va pareciendo una cámara frigorífica según el escaso ardor de las discusiones. Siempre se sostienen en razón inversa de la temperatura, y cuando los calores aprietan, ¿quién no lo sabe? el hemiciclo se queda tan helado y desierto como un glaciar.

Del otro Cuerpo colegislador, no hablamos, aunque los padres conscriptos se entraron por los anurales africanos, la temperatura no pasó de dos sobre cero en un termómetro Reaumur; centígrado hubiese sido mucho.

La oposición de su magestad viste poco en estos últimos días. Bien se conoce que Muga se encuentra ausente; apenas si su apellido *La Cierva* remueve un poco las virutas para calentar la cola.

Y ¿los que arimados vamos á ella, ¿qué hemos de hacer? Seguir en pos de nuestro destino tan pausadamente como los guías y sus cabalgaduras.

Fuera de las firmas que estamos echando al brasero de la elección parcial, parcial en cierto sentido, no hay quien nos mueva, quien nos sacuda y nos espolee.

La vaca obligatoria, muy de aplaudir, es como una marca de ganadería que se nos impone, sí, señor, á la fuerza, por brutos y por gorrinos, pues ninguna persona decente necesita estímulo, ni mucho menos mandato, para sacudirse de esa marrana enfermedad, sólo reinante en los pueblos perezosos y soeces.

Ahí es donde quiero yo ver á los ministros de la Gobernación que escupen por el colmillo y se las dan de barateros. Todo lo que ensucia y contagia á los demás debe corregirse, estirpase por el hierro y por el fuego, con carácter imperativo y sin contemplaciones.

Si yo fuese ministro, decretaría la limpieza nacional, declararía libre el agua, obligatorio el aseó, y al que no se lavase por gusto, le condenaría á chorro de manga diario. Agua por arriba, por abajo, por delante y por detrás; agua en el baño, que forzosamente habrían de instalar en todos los cuartos los caseros, agua en las calles, agua en las huertas; agua en todas partes. ¡Agua, agua! Sí, señor, y limpieza en las oficinas del Estado, en las corporaciones municipales y provinciales, en los expedientes, en las arcas del Tesoro; limpieza honrada, quiero de-

cl, pues hoy otra clase de limpieza sobre este punto que, según se mire, es indecible.

Cuando voy por Madrid, en estos días precisamente, por el centro de Madrid, por las anchas ruas, como dice mi amigo Dorado, y me encuentro con la multitud bien vestida, limpia hasta a nitidez, realizada y manifiesta su pulcritud por un sol de primavera que no perdona falta, me entran deseos de besar á esos prodigios de hermosura, tan relimpios, que llamamos mujeres, y más si son jóvenes... A los del sexo varonil no tendría inconveniente en estrecharles la mano, y á los niños los cogería entre mis brazos, olvidándome del refrán...

Pero ¿y si el interior de tanta belleza no corresponde á las exterioridades, como suele ocurrir en este Madrid superficial, brillante y sordido á la vez, lectores míos? ¡Ah! no quiero pensarlo; y sin embargo, lo pienso, y buyo de esa maravillosa conjunción de colores limpios en apariencia, y, por si acaso, voy á mi rincón, me baño en sublimado al dos mil por uno y pido á Dios que haga crecer las aguas del Manzanares, cuando menos hasta mitad de la calle segoviana y lo que admite la opuesta ribera, desde Villaverde á la serraña en sus últimas estribaciones.

**El ascenso de los sargentos**

La próxima revista de Julio la pasarán como oficiales los sargentos á quienes les corresponde el ascenso.

Bien merecido se lo tienen. Casi todos ostentan en sus pechos cruces rojas que atestiguan su valentía y el sufrimiento por la patria; el 50 por 100 tienen aún pendiente la propuesta del ascenso á oficial, por virtud de méritos contraídos en las últimas campañas.

Han conquistado sus estrellas, primero derramando su sangre, sufriendo penalidades en la guerra; ahora, con sus estudios, que, unido á una práctica de más de doce años de servicios en campaña, en el campo de instrucción y en el tiro, les convierte en oficiales prestigiosos, con notas de buen concepto en su cultura y acreditado en su valor.

Saludamos á este futuro plantel de oficiales, que tan merecido tienen ese adelanto en su carrera.

**En la Audiencia**

**El crimen de Burguillos**

Ayer comenzó en la Sección I.ª la vista de este proceso.

El escrito de calificación del Fiscal, con-signa las siguientes

**Conclusiones**

Primera. Francisco Zapata del Rivero, que usa como apellido materno el de Pérez, estaba unido en justas nupcias con Teodora Palacios Porrino, de la que vivía separado sin formalidad legal alguna; el 24 de Mayo de 1908, en cuya noche, y sobre las diez de la misma, Zapata se llegó á la casa que en Burguillos su mujer habitaba con sus tíos Anastasio, Rosario y Antolina Porrino Rodríguez, encontrando á su referida mujer Teodora sentada á la parte interior de la puerta de entrada, y cogiéndola de improviso, la levantó, y acosandola contra la pared, la infirió varias heridas, de resultas de las cuales falleció á los pocos días.

A las voces que Teodora dió reclamando auxilio, acudieron sus tíos, á los que Francisco Zapata inopinadamente acometió también con el cuchillo con que hirió á su mujer, de grandes dimensiones, afilado por sus dos cortes, hiriendo al Anastasio y á la Rosario, que fallecieron á los pocos momentos de resultas de las lesiones que les infirió, sin que ninguno de los moradores de la casa insultara al procesado ni provocara el suceso, puesto que

Teodora estaba tranquilamente sentada dentro de la puerta de entrada de la casa y los otros dos interfectos estaban en el interior acabando de cenar, sin que llevarán arma alguna cuando acudieron á las voces de su sobrina, siendo ancianos de más de 60 años.

Segunda. Los hechos constituyen tres delitos: uno de parricidio y dos de asesinato, comprendidos en los arts. 417 y 418, número 1.º del Código.

Tercera. Autor, el procesado.

Cuarta. En el asesinato concurre la circunstancia agravante 20 del art. 10 del Código: En el parricidio, la de alevosía.

**Escrito de calificación del acusador privado**

La primera conclusión es análoga á la del fiscal, pero agregando que Francisco Zapata, sin soltar el cuchillo, salió en persecución de Antolina Porrino, que huyó amedrentada, no pudiendo el procesado darle alcance porque le detuvo el alcalde D. Antero Velasco.

Segunda: Igual á la del Ministerio público.

Tercera: Autor el procesado.

Cuarta: Circunstancias agravantes 2.ª, 7.ª y 15 en el homicidio, y en el asesinato la 15 y la 20 del art. 10 del Código.

**Escrito de la defensa**

Primera conclusión: Niega que el procesado acometiese inopinadamente á los Porrino, puesto que lo hizo en lucha franca y con la obcecación producida por negarse los Porrino y la Teodora á que ella viviera con su marido; afirma que este hirió á Teodora en las circunstancias expuestas y desconociendo á la misma.

Segunda conclusión: Los hechos constituyen dos delitos de homicidio y uno de lesiones graves, aceptando lo más desfavorable para el procesado.

Tercera: Autor, Francisco Zapata.

Cuarta: Afirma que concurren las circunstancias atenuantes 4.ª y 7.ª del artículo 9 del Código.

A las diez y media se constituyó en la sala destinada á los juicios de la sección primera, el tribunal de derecho, que lo componen el presidente D. Valentín Escribano y los magistrados Sres. Del Río y Gallardo.

El Ministerio público está representado por D. Juan Zugasti.

Como acusador privado actúa D. Evaristo Díaz con el procurador D. José Dacal.

Abogado defensor, D. Juan Díaz Ambrosio.

Procurador, D. Manuel Llerena.

Hecho el sorteo de jurados, resultaron elegidos los siguientes:

D. Antonio Palomo López, D. Juan Cid Matamoros, D. Alvaro Amado, D. Emilio Conde, D. José Domínguez Ortega, don Agustín Figueroa, D. Adrian Criado, don Dionisio Alonso, D. Antonio Acoña, don Sabas Lozano, D. Juan Domínguez, don Mauricio Amaya.

Suplentes: D. Pedro Alvarez y D. José Rodríguez Luque.

Al abogado D. Manuel Jiménez Cierva, á quien designó la suerte para formar parte del Jurado, lo recusó el fiscal.

Prestado el juramento por los jurados, se procedió á la lectura de las calificaciones, y acto seguido tiene lugar el exámen del procesado.

**Francisco Zapata**

Dice que se casó contra la voluntad de sus padres. Se fue á vivir con su mujer á casa de los tíos de la misma, donde estuvo un año próximamente, teniendo allí aquellos como un criado y trabajando en el campo. Pasado aquel tiempo, se fue con su mujer á una casa de los tíos. Que cuando venía del campo por las noches y se iba á acostar, su mujer se salía de la cama, porque sus tíos no querían que tuviese más que un hijo.

Que se separó de su esposa y ésta se marchó á casa de sus tíos. Que en la noche del 24 de Mayo fué á casa de Felici-

ta Alvarez y después se acercó á la de los tíos—conguia á aquella—viendo sentada en el umbral de la puerta á su mujer, que, según noticias, quería reunirse con él de nuevo. Que los tíos, apercibidos de su presencia, le insultaron, llamándole pijo, hijo de... tal, y diciendo que se marchase, puesto que Teodora no se iría con él. Que indignado por los insultos de que era objeto sin motivo, sacó un arma blanca que llevaba y no se da cuenta de lo que hizo. Que los tíos querían intervenir en todo lo del matrimonio, y eran la causa de los disgustos que tuvo con su esposa.

A preguntas del abogado de acusación privada, dice que no sabe la edad que tenían los tíos de su mujer, si bien eran ancianos; que dieron algo á Teodora cuando se casó, pero á él no le dieron nada. Oyó á su mujer que la habían criado sus tíos. La boda se celebró en casa de éstos. Se dedicaba á comprar y vender ganado. Vivió un año con su mujer en casa de los tíos: él está ahora una *mijita* en su juicio. Cuando declaró en la causa, no tenía buena la cabeza. La noche del suceso fué á casa de Felicitita, que vive en la contigua á la de su mujer. No recuerda de qué hablaron. Los tíos difuntos tenían la costumbre de blasfemar. Querían explotarlo. Niega que quisiera vivir sin trabajar. Confiesa que los tíos, al separarse de éstos con su mujer, le cedieron una casa para que viviese en ella el matrimonio. Afirma que no maltrataba á su mujer, á quien quería mucho.

A preguntas del defensor Sr. Díaz Ambrosio, dice que se casó contra la voluntad de sus padres, que lo echaron á la calle sin darle ropa siquiera y se oponian á la boda, por temor de que se *judiquease* con él. Que los tíos, mientras vivió con ellos, lo tenían como si fuera un criado, sin darle á cosa que la comida; que se marchó de casa de los tíos porque le ofrecieron el producto de una fanega de trigo y otra de garbanzos y no cumplieron la oferta; que salió con él su mujer, pero soó estuvo dos días en su compañía; que la separación duró 7 meses, mediando para la reconciliación la suegra; que echaba la culpa á los tíos de lo que pasaba en el matrimonio; que trajo en una ocasión de la feria de Zafra 5.000 reales, que entregó á su mujer, quien los dio á los tíos, y cuando trató de que se los devolviesen, no se los querían dar, consiguiendo solamente que le dieran una parte; que al volver un día á su casa la encontró desvalijada, habiéndose ido su mujer á casa de los tíos; que mandaba leche todos los días para que tomase en el biberón su hijo el más pequeño; que supo que su mujer, por consejo de la madre de ésta, quería reunirse con él y los tíos se oponian; que al ver á su esposa en la noche del suceso sentada á la puerta, creyó que quería irse con él; que su tía Antolina le llamó pijo; que entonces sacó el arma, y si dió algún golpe á su mujer, sería sin querer y porque ésta pusiera las manos delante; que el tío Anastasio le abofeteó.

**Pregunta el presidente.**

Presidente.—¿No le dijo su mujer: qué vas á hacer?

Procesado.—No.

Presidente.—¿Trató V. de cerrar la puerta?

Procesado.—No, señor.

Presidente.—¿Por qué realizó el hecho?

Procesado.—Si hice eso, fué porque me pegaron y dijeronme todo lo malo que hay en el mundo.

Presidente.—¿No recuerda los golpes que dió?

Procesado.—Creo que fueron dos ó tres.

Presidente.—¿Por qué agredió á su esposa?

Procesado.—Yo no le quise hacer daño; la quería mucho.

**Antolina Porrino**

A preguntas del fiscal, dice que vivía con sus hermanos Anastasio y Rosario, de sesenta y seis y sesenta y ocho años

En Badajoz, un mes, 125 pesetas.—En provincias, trimestre, 5 idem.—Extranjero, trimestre, 6 idem.

La correspondencia se dirigirá al administrador.

No se publica los domingos.

A preguntas del abogado de acusación privada, dice que no sabe la edad que tenían los tíos de su mujer, si bien eran ancianos; que dieron algo á Teodora cuando se casó, pero á él no le dieron nada. Oyó á su mujer que la habían criado sus tíos. La boda se celebró en casa de éstos. Se dedicaba á comprar y vender ganado. Vivió un año con su mujer en casa de los tíos: él está ahora una *mijita* en su juicio. Cuando declaró en la causa, no tenía buena la cabeza. La noche del suceso fué á casa de Felicitita, que vive en la contigua á la de su mujer. No recuerda de qué hablaron. Los tíos difuntos tenían la costumbre de blasfemar. Querían explotarlo. Niega que quisiera vivir sin trabajar. Confiesa que los tíos, al separarse de éstos con su mujer, le cedieron una casa para que viviese en ella el matrimonio. Afirma que no maltrataba á su mujer, á quien quería mucho.

A preguntas del defensor Sr. Díaz Ambrosio, dice que se casó contra la voluntad de sus padres, que lo echaron á la calle sin darle ropa siquiera y se oponian á la boda, por temor de que se *judiquease* con él. Que los tíos, mientras vivió con ellos, lo tenían como si fuera un criado, sin darle á cosa que la comida; que se marchó de casa de los tíos porque le ofrecieron el producto de una fanega de trigo y otra de garbanzos y no cumplieron la oferta; que salió con él su mujer, pero soó estuvo dos días en su compañía; que la separación duró 7 meses, mediando para la reconciliación la suegra; que echaba la culpa á los tíos de lo que pasaba en el matrimonio; que trajo en una ocasión de la feria de Zafra 5.000 reales, que entregó á su mujer, quien los dio á los tíos, y cuando trató de que se los devolviesen, no se los querían dar, consiguiendo solamente que le dieran una parte; que al volver un día á su casa la encontró desvalijada, habiéndose ido su mujer á casa de los tíos; que mandaba leche todos los días para que tomase en el biberón su hijo el más pequeño; que supo que su mujer, por consejo de la madre de ésta, quería reunirse con él y los tíos se oponian; que al ver á su esposa en la noche del suceso sentada á la puerta, creyó que quería irse con él; que su tía Antolina le llamó pijo; que entonces sacó el arma, y si dió algún golpe á su mujer, sería sin querer y porque ésta pusiera las manos delante; que el tío Anastasio le abofeteó.

**Pregunta el presidente.**

Presidente.—¿No le dijo su mujer: qué vas á hacer?

Procesado.—No.

Presidente.—¿Trató V. de cerrar la puerta?

Procesado.—No, señor.

Presidente.—¿Por qué realizó el hecho?

Procesado.—Si hice eso, fué porque me pegaron y dijeronme todo lo malo que hay en el mundo.

Presidente.—¿No recuerda los golpes que dió?

Procesado.—Creo que fueron dos ó tres.

Presidente.—¿Por qué agredió á su esposa?

Procesado.—Yo no le quise hacer daño; la quería mucho.

**Antolina Porrino**

A preguntas del fiscal, dice que vivía con sus hermanos Anastasio y Rosario, de sesenta y seis y sesenta y ocho años

A preguntas del defensor Sr. Díaz Ambrosio, dice que se casó contra la voluntad de sus padres, que lo echaron á la calle sin darle ropa siquiera y se oponian á la boda, por temor de que se *judiquease* con él. Que los tíos, mientras vivió con ellos, lo tenían como si fuera un criado, sin darle á cosa que la comida; que se marchó de casa de los tíos porque le ofrecieron el producto de una fanega de trigo y otra de garbanzos y no cumplieron la oferta; que salió con él su mujer, pero soó estuvo dos días en su compañía; que la separación duró 7 meses, mediando para la reconciliación la suegra; que echaba la culpa á los tíos de lo que pasaba en el matrimonio; que trajo en una ocasión de la feria de Zafra 5.000 reales, que entregó á su mujer, quien los dio á los tíos, y cuando trató de que se los devolviesen, no se los querían dar, consiguiendo solamente que le dieran una parte; que al volver un día á su casa la encontró desvalijada, habiéndose ido su mujer á casa de los tíos; que mandaba leche todos los días para que tomase en el biberón su hijo el más pequeño; que supo que su mujer, por consejo de la madre de ésta, quería reunirse con él y los tíos se oponian; que al ver á su esposa en la noche del suceso sentada á la puerta, creyó que quería irse con él; que su tía Antolina le llamó pijo; que entonces sacó el arma, y si dió algún golpe á su mujer, sería sin querer y porque ésta pusiera las manos delante; que el tío Anastasio le abofeteó.

**Pregunta el presidente.**

Presidente.—¿No le dijo su mujer: qué vas á hacer?

Procesado.—No.

Presidente.—¿Trató V. de cerrar la puerta?

Procesado.—No, señor.

Presidente.—¿Por qué realizó el hecho?

Procesado.—Si hice eso, fué porque me pegaron y dijeronme todo lo malo que hay en el mundo.

Presidente.—¿No recuerda los golpes que dió?

Procesado.—Creo que fueron dos ó tres.

Presidente.—¿Por qué agredió á su esposa?

Procesado.—Yo no le quise hacer daño; la quería mucho.

**Antolina Porrino**

A preguntas del fiscal, dice que vivía con sus hermanos Anastasio y Rosario, de sesenta y seis y sesenta y ocho años

A preguntas del defensor Sr. Díaz Ambrosio, dice que se casó contra la voluntad de sus padres, que lo echaron á la calle sin darle ropa siquiera y se oponian á la boda, por temor de que se *judiquease* con él. Que los tíos, mientras vivió con ellos, lo tenían como si fuera un criado, sin darle á cosa que la comida; que se marchó de casa de los tíos porque le ofrecieron el producto de una fanega de trigo y otra de garbanzos y no cumplieron la oferta; que salió con él su mujer, pero soó estuvo dos días en su compañía; que la separación duró 7 meses, mediando para la reconciliación la suegra; que echaba la culpa á los tíos de lo que pasaba en el matrimonio; que trajo en una ocasión de la feria de Zafra 5.000 reales, que entregó á su mujer, quien los dio á los tíos, y cuando trató de que se los devolviesen, no se los querían dar, consiguiendo solamente que le dieran una parte; que al volver un día á su casa la encontró desvalijada, habiéndose ido su mujer á casa de los tíos; que mandaba leche todos los días para que tomase en el biberón su hijo el más pequeño; que supo que su mujer, por consejo de la madre de ésta, quería reunirse con él y los tíos se oponian; que al ver á su esposa en la noche del suceso sentada á la puerta, creyó que quería irse con él; que su tía Antolina le llamó pijo; que entonces sacó el arma, y si dió algún golpe á su mujer, sería sin querer y porque ésta pusiera las manos delante; que el tío Anastasio le abofeteó.

**Pregunta el presidente.**

Presidente.—¿No le dijo su mujer: qué vas á hacer?

Procesado.—No.

Presidente.—¿Trató V. de cerrar la puerta?

Procesado.—No, señor.

Presidente.—¿Por qué realizó el hecho?

Procesado.—Si hice eso, fué porque me pegaron y dijeronme todo lo malo que hay en el mundo.

Presidente.—¿No recuerda los golpes que dió?

Procesado.—Creo que fueron dos ó tres.

Presidente.—¿Por qué agredió á su esposa?

Procesado.—Yo no le quise hacer daño; la quería mucho.

**Antolina Porrino**

A preguntas del fiscal, dice que vivía con sus hermanos Anastasio y Rosario, de sesenta y seis y sesenta y ocho años

A preguntas del defensor Sr. Díaz Ambrosio, dice que se casó contra la voluntad de sus padres, que lo echaron á la calle sin darle ropa siquiera y se oponian á la boda, por temor de que se *judiquease* con él. Que los tíos, mientras vivió con ellos, lo tenían como si fuera un criado, sin darle á cosa que la comida; que se marchó de casa de los tíos porque le ofrecieron el producto de una fanega de trigo y otra de garbanzos y no cumplieron la oferta; que salió con él su mujer, pero soó estuvo dos días en su compañía; que la separación duró 7 meses, mediando para la reconciliación la suegra; que echaba la culpa á los tíos de lo que pasaba en el matrimonio; que trajo en una ocasión de la feria de Zafra 5.000 reales, que entregó á su mujer, quien los dio á los tíos, y cuando trató de que se los devolviesen, no se los querían dar, consiguiendo solamente que le dieran una parte; que al volver un día á su casa la encontró desvalijada, habiéndose ido su mujer á casa de los tíos; que mandaba leche todos los días para que tomase en el biberón su hijo el más pequeño; que supo que su mujer, por consejo de la madre de ésta, quería reunirse con él y los tíos se oponian; que al ver á su esposa en la noche del suceso sentada á la puerta, creyó que quería irse con él; que su tía Antolina le llamó pijo; que entonces sacó el arma, y si dió algún golpe á su mujer, sería sin querer y porque ésta pusiera las manos delante; que el tío Anastasio le abofeteó.

**Pregunta el presidente.**

Presidente.—¿No le dijo su mujer: qué vas á hacer?

Procesado.—No.

Presidente.—¿Trató V. de cerrar la puerta?

Procesado.—No, señor.

Presidente.—¿Por qué realizó el hecho?

Procesado.—Si hice eso, fué porque me pegaron y dijeronme todo lo malo que hay en el mundo.

Presidente.—¿No recuerda los golpes que dió?

Procesado.—Creo que fueron dos ó tres.

Presidente.—¿Por qué agredió á su esposa?

Procesado.—Yo no le quise hacer daño; la quería mucho.

**Antolina Porrino**

A preguntas del fiscal, dice que vivía con sus hermanos Anastasio y Rosario, de sesenta y seis y sesenta y ocho años

A preguntas del defensor Sr. Díaz Ambrosio, dice que se casó contra la voluntad de sus padres, que lo echaron á la calle sin darle ropa siquiera y se oponian á la boda, por temor de que se *judiquease* con él. Que los tíos, mientras vivió con ellos, lo tenían como si fuera un criado, sin darle á cosa que la comida; que se marchó de casa de los tíos porque le ofrecieron el producto de una fanega de trigo y otra de garbanzos y no cumplieron la oferta; que salió con él su mujer, pero soó estuvo dos días en su compañía; que la separación duró 7 meses, mediando para la reconciliación la suegra; que echaba la culpa á los tíos de lo que pasaba en el matrimonio; que trajo en una ocasión de la feria de Zafra 5.000 reales, que entregó á su mujer, quien los dio á los tíos, y cuando trató de que se los devolviesen, no se los querían dar, consiguiendo solamente que le dieran una parte; que al volver un día á su casa la encontró desvalijada, habiéndose ido su mujer á casa de los tíos; que mandaba leche todos los días para que tomase en el biberón su hijo el más pequeño; que supo que su mujer, por consejo de la madre de ésta, quería reunirse con él y los tíos se oponian; que al ver á su esposa en la noche del suceso sentada á la puerta, creyó que quería irse con él; que su tía Antolina le llamó pijo; que entonces sacó el arma, y si dió algún golpe á su mujer, sería sin querer y porque ésta pusiera las manos delante; que el tío Anastasio le abofeteó.

de edad, respectivamente. Querían como a una hija a su sobrina Teodora, que vivía en compañía de los tres al cometerse el crimen. Al casarse Teodora con Francisco Zapata, se quedó el matrimonio con los tres tíos. Hubo disputas por exigencias de él. Cuando dijo que quería vivir aparte, se compró una casa para que la habitase el matrimonio gratuitamente. En una ocasión trajo Zapata dinero, que se le devolvió al pedirlo; que los tíos no cesaban de auxiliar al matrimonio; que supo maltrataba él a Teodora; que cuando el alboroto era grande, los tíos acudían y en buena forma reconvenían a Zapata toda vez que ella no le daba motivos; que el juez municipal intervino en una ocasión, y al ver a Teodora tan débil, la aconsejó que se fuese con sus tíos para reponerse; que al ocurrir el suceso de autos hacía cuatro meses que estaba con ellos la Teodora.

Que la noche del suceso estuvieron cenando los tres tíos y la sobrina. Esta concluyó antes y se fue a sentar al umbral de la casa, por la parte de adentro. Se aperció de que hablaba con alguien. Conoció por la voz a Zapata. Este penetró en la casa acometiendo a Anastasio y a Rosario, que cayeron al suelo. Ella decidió huir. Al querer salir observó que Francisco tenía arrollada contra la pared a Teodora y que esgrimía un cuchillo. Vió que su sobrina tenía sangre en las manos. Que fué a ver al alcalde y tras ella salió Zapata; que al volver a su casa vió muertos a sus hermanos Anastasio y Rosario y llena de sangre a Teodora.

A preguntas del acusador privado niega que se explotase al Zapata; que los tíos vestían a éste, a Teodora y a sus hijos; que él iba al campo con Anastasio; que el motivo de la separación era que Francisco no quería trabajar tanto, según él decía; que así irse a vivir aparte el matrimonio, se le amuebló la casa y se le dieron bichos para el negocio. Que Teodora se quejaba de que la maltrataba Zapata, diciéndola que él a había de pagar puesto que no le daban los tíos todo lo que él quería. Que la noche de autos mal pudo insultar a Zapata, no habiéndolo visto hasta que salió a la calle, si bien por la voz conoció que era él el que hablaba con Teodora. Que mientras el matrimonio vivió con ellos, Zapata maltrató a la testigo y a Rosario; que en cierta ocasión en que él estuvo separado de Teodora, sacó Zapata un cuchillo para una vecina y daba puñaladas en las puertas.

A preguntas del Sr. Díaz Ambrona dijo que la familia de Zapata era al principio gustosa de que se celebrase el matrimonio del Francisco con Teodora, pero luego se opuso, sin duda por creer que no había de ser feliz Teodora. Que se dio a Zapata el producto de la fanega de trigo y de garbanzos. Que es falso pegara nadie al hijo mayor del matrimonio, porque al ver a su padre quiso este besarlo. Que Zapata se llevó al niño antes de la fecha del crimen; que no es cierto quisiera pagar un ama el Francisco, y que si envió leche para el niño pequeño, fué sólo durante seis u ocho días.

Al preguntar el defensor si, dada la debilidad natural de Teodora, deseaba la testigo que no tuviese muchos hijos, contestó Antolina: Eso es una cosa muy grave. Que oyó decir a su sobrina cuando estuvo hablando con Zapata: ¿Qué vas a hacer? Y que ella sólo desea que se haga justicia. Que jamás se opuso a que Teodora se fuese a vivir con su marido, y que tanto ella como su hermana Carmen, madre de Teodora, lo que deseaban es que el matrimonio fuese feliz; que Zapata podía entrar libremente en casa de los tíos para ver a Teodora y a sus hijos.

A petición del defensor, que cree encontrar algunas contradicciones entre lo que declara ahora la Antolina y lo que dijo en el sumario, se lee la declaración que prestó en éste, y después se celebra un careo, sin resultado, entre la Antolina y Francisco Zapata.

**Felicita Alvarez**

Vive en la casa contigua a la de los Porrinos. A preguntas del fiscal y del acusador privado, dice que en la noche del suceso, estando a la puerta de su casa y encontrándose en ella Antonio Zapata y otras personas, se acercó a la misma Francisco Zapata. Que observó que la mujer de éste, se hallaba sentada en el umbral de la de sus tíos, teniendo los pies hacia dentro de la casa. Que al marcharse el Francisco, se dirigió a casa de los Porrinos, llamando la atención de la declarante que lo hiciera sin separarse de la acera y no dando un rodeo como otras veces. También le llamó la atención que

Teodora no cerrase la puerta, como lo había hecho en otras ocasiones.

Que vió a Francisco hablar con Teodora y penetrar en la casa de los tíos; que después vió salir a Antolina Porrino y detrás de ésta a aquél, con un cuchillo en la mano. Que también vió salir luego a Rosario Porrino, que cayó en tierra, creyendo el testigo que sufriría un mareo. Que no oyó insultar a Zapata. Que los Porrinos eran honrados. Que no estaba enterada de si Francisco maltrataba a su mujer. Que no recuerda haber oído a Teodora la maltrata su marido; pero que si lo dijo en su declaración, sería verdad. Que sospechó pudiera ocurrir algo en casa de los Porrinos, pues oyó lamentos de varias personas, entre ellas la Rosario, pues conoció la voz de ésta.

Se dá lectura a la declaración que prestó en el sumario, y dice que es verdad lo consignado en ella.

A preguntas del defensor, dice que Zapata habló con su esposa antes de entrar en casa de los Porrinos. Que cuando el procesado estuvo en la de la testigo, ésta le preguntó por su hijo mayor, que vivía con él, en virtud de encargo que le tenía hecho la Teodora. Que sospechó que Zapata deseaba reunirse con ésta, sospechando entonces que también tenía iguales deseos la Teodora, porque vió a la misma asomarse dos o tres veces en la citada noche, por lo cual Antonio Zapata dijo: «Mira cómo se asoma la Teodora para ver si está su marido.» Que al llegar Zapata a casa de la testigo preguntó si había altramuces, contestándole que no, y entonces salió a la calle, creyendo la declarante que lo vería su mujer. Que el día de San Gregorio le pidió agua Francisco, cogió nervioso el vaso y dijo que la gente de por bajo había escondido al niño; que ella fué a casa de los Porrinos, indicándole que habían hecho mal metiendo dentro al niño, y le contestaron que ellos no, sino unas chicas, habían hecho eso. Que no sabe si Teodora deseaba vivir con su marido. Que ignora si los tíos tenían la culpa de las disensiones en el matrimonio.

Se suspende la sesión hasta las cuatro de la tarde.

Reanuda después de esa hora, y continúa el exámen de los testigos.

**Antonio Zapata**

Es primo del procesado. Dice que en la noche del crimen fué a casa de Felicita; después llegó Francisco, a quien vió dirigirse a casa de los Porrinos, cerrando la puerta, y a poco oyó gritos.

**Natalia Ramos**

Dice que en la noche del suceso estuvo en casa de Felicita con Antonio Zapata y otros; que al llegar Francisco habló con Felicita, del niño mayor; dirigióse luego a la de los Porrinos, donde entró después de hablar pocos minutos, y en seguida oyó gritos. Que ha oído referir que Francisco había dirigido amenazas de muerte a su mujer y que las disensiones en el matrimonio eran porque a aquél no le daban todo lo que quería.

**Manuel Porrino**

Tío carnal de Teodora. Declara que sus hermanos querían a Teodora como si fuese una hija. Que los disgustos en el matrimonio eran porque a Francisco no le entregaban todo lo que pedía. Que al salir con Teodora de casa de los tíos se fué a vivir el matrimonio a una casa que al efecto compraron los tíos y se la cedieron, amueblándola y auxiliándole con cuanto precisaba. Que Francisco, en una ocasión, amenazó a Teodora con un cuchillo. Que el juez municipal influyó para que el matrimonio se separase, teniendo en cuenta el estado de debilidad en que Teodora se hallaba. Que estando cenando en la noche del suceso, le dieron aviso de lo que había ocurrido; fué a casa de sus hermanos y encontró muertos a Anastasio y a Rosario. Que en una ocasión vió que Francisco ofendía de palabra a Anastasio y que otra vez cogió un hacha para Antolina.

A preguntas del defensor dice que no ha reconvenido nunca a Antolina porque se mezclara en las cosas del matrimonio; que después de casado Francisco, éste y Anastasio andaban a veces con la yunta de mulas del Anastasio, pero que había criados para los trabajos, y que en una ocasión Francisco llevó 2.000 reales, que le fueron devueltos.

A pregunta del presidente dice que su hermana Rosario estaba regular de salud.

**Carmen Porrino**

Es madre de Teodora. Dice que quiere declarar aunque la ley no la obligue. Afir-

ma que Teodora fué criada por sus tíos, quienes le dieron todo lo necesario al casarse; que había disgustos en el matrimonio, maltratando él a la esposa; que al separarse de los tíos, éstos compraron una casa para que la habitasen los cónyuges. Que Francisco Zapata pretendía que la casa y todos los intereses se pusieran a su nombre. Que al ir la noche del suceso a casa de sus hermanos, encontró muertos a Anastasio y a Rosario y herida de gravedad a Teodora, no preguntando nada a ésta en los tres días que vivió, por el temor de molestarla, visto el estado en que se hallaba.

A preguntas del acusador privado dice que Francisco en una ocasión dió una bofetada a Rosario y en otra amenazó con un hacha a Antolina.

A preguntas del defensor dice que Francisco en los últimos días envió leche para el niño pequeño.

**D. Arturo Velasco**

Alcalde de Burguillos al ocurrir el suceso. Su casa dista unos 20 metros de la de los Porrino. Que oyó gritos en la noche del suceso; cogió el bastón de autoridad, y al salir, llegaba Antolina perseguida por Francisco, a quien detuvo; que vió a Rosario junto a la pared de la casa de los Porrino y después dentro de ella a la Rosario y a Anastasio, muertos; que en una ocasión se le dieron quejas de los malos tratos de Francisco a su mujer, y que los Porrino eran honrados y de conducta intachable.

A pregunta del acusador, dice que no sabe ni ha oído que emplearan palabras feas los Porrino.

A preguntas del defensor, dice que se le dieron quejas por disgustos en el matrimonio; que encargó le avisaran si ocurría algo, pero no recibió luego ningún aviso. Que entre la casa de Felicita y la de los Porrinos hay un foco de luz.

**Prueba de la defensa**

Comparecen los médicos D. Mario González de Segovia, D. Angel Cánovas, don Antonio Barroso y D. Antonio Carrillo. El defensor les indica las preguntas que ha de hacerles; el acusador privado indica otras, y después de un incidente sobre si el acusador tiene o no derecho para ello, se retiran los peritos, entregándoseles el sumario para que examinen los informes prestados.

**Testigos de la defensa**

**Encarnación Romero**

Dice que vivía en una casa de los Porrino. Se la daban gratis por lavarles la ropa. Les hacía algunos recados. Que tenía en la testigo gran confianza. Que por encargo de Francisco llevóle leche varias veces para el niño, dejando de hacerlo porque las cabras estaban preñadas; que Francisco le habló para que amamantase al niño y contestó que no podía.

Que Teodora, después de estar herida, le contó que Francisco, a poco de ir a casa de Felicita la propuso irse con él, contestándole que antes tenía que decirsele a la tía Antolina; que Anastasio le dió una bofetada a Francisco, cayéndole el sombrero, y que si su marido la hirió, fué por defender a sus tíos, pues a ella no le tiraba golpes. Que los disgustos en el matrimonio eran porque los tíos querían intervenir en todo.

A preguntas del fiscal, dice que Teodora le hizo aquellas manifestaciones al día siguiente del suceso; que el pueblo quiso lynchar a Francisco; que cuando el segundo día fué el fiscal a Burguillos, aún no le había dicho Teodora lo que ha referido.

A preguntas del acusador, contesta que las aludidas manifestaciones las hizo Teodora en tres veces y sin que hubiera nadie delante, y que no tuvo inconveniente en dejarla hablar, no obstante saber el trabajo que le costaba hacerlo.

**Dolores Amaya**

Dice que es lavandera de los padres de Francisco; que los disgustos en el matrimonio eran porque Antolina no quería que éste viviese con la familia; que Antolina estaba como enamorada de su sobrina. Que en una ocasión ésta fué a quejarse a Claudio Zapata; que Francisco se casó contra la voluntad de sus padres, porque sin duda recordaban el proceder que con los suyos tuvieron los Porrino; que a Francisco le trataban éstos como si fuera un criado.

A preguntas del fiscal dice que era lavandera de los Zapata y también del hijo de éste, aun después de casarse; que la otra lavandera lo era de los tíos de Teodora.

**Prueba pericial**

Entran los cuatro médicos ya citados e informan que la herida causada en el vientre a Teodora era grave y no mortal de necesidad. Después contestan a multitud de preguntas del defensor, del fiscal y del acusador privado.

Se retiran los peritos y sigue la prueba testifical de la defensa.

**Amador González, Josefa Rivero y Antonio Miguel**

Estos testigos dicen que los disgustos en el matrimonio eran por causa de los tíos, pero indicando la Rivero que en el año próximamente en que una vez casados vivieron Francisco y Teodora con los tíos, decían éstos que aquél era un ángel; y agrega que estaba como un criado.

**Maria del Carmen**

Dice que en una ocasión oyó a Antolina llamar pillo y granuja al Zapata.

**Cayetana Zapata**

Hermana del procesado. Dice que sus padres se oponían a la boda de Francisco con Teodora, recordando lo que los Porrinos habían hecho con los que les dieron el ser. Que antes de casarse, los Porrinos halagaban a Francisco dándole dinero, pero que después del enlace le trataban como a un criado. Que eran tacaños, persuadiéndose de ello al ver que el biberón que tenían para el niño pequeño, era de lona.

Le pregunta el fiscal si en la noche del suceso, sabedora de los propósitos de su hermano, salió a buscarle con el fin de que no los realizase, y contesta negativamente, añadiendo que salió a hacer una visita, acompañada de una tía suya.

También dice que Antolina y Rosario habían dicho a Teodora que la desheredaban si tenía más de un hijo.

Concluida la prueba testifical se practica la documental y se suspende el juicio para continuarlo hoy 28, a las diez de la mañana.

**Catarros, coqueluche, tos ferina y toda clase de tos de los niños lo cura el antitarral Roselló.—Farmacias y droguerías.**

**LOCAL Y REGIONAL**

**Para el señor alcalde**

Ayer vimos algunas jitanas lavando en el embarcadero del Guadiana y según informes, casi todos los días ocurre lo mismo a pesar de la oposición de los barqueros.

Es verdaderamente lamentable que esto ocurra, porque la mayoría del vecindario próximo a aquel sitio, se provee de agua del río para sus necesidades.

Además, los barqueros auxilian al vecindario para sacar el agua dejándolo pasar a sus barcos, o bien sacando ellos mismos el agua, como tuvimos ocasión de presenciar, y es de advertir que el Ayuntamiento dispone de un carretón (nuevo, por cierto), que está fuera del agua, estropeándose sin utilidad alguna.

Debe, pues, evitarse el abuso de las lavanderas y ordenar la colocación del carretón en el sitio conveniente, para el servicio público.

**Accidente**

Ayer por la mañana, al bajar uno de los coches del tranvía la cuesta que hay en la carretera de la estación, cerca del puente de Palmas, se desbocaron los caballos de dicho coche, rompiéndose la lanza de éste.

A pesar de eso, el vehículo siguió avanzando, durante un trayecto bastante largo.

Si los viajeros hubieran permanecido en el coche, como aconsejaba el conductor, nada les hubiera ocurrido; pero algunos se decidieron a bajar y esto fué causa de que resultara herido D. Antonio García Cruz y de que sufiera una luxación en una mano D. Eulogio Cervera, empleado de la Diputación provincial.

También resultó herido el conductor D. Manuel Roig, e igualmente tuvieron igual percance dos caballos del coche.

**Acuerdos tomados ayer por la Comisión provincial**

Desestimar la reclamación formulada contra la proclamación de candidatos en las elecciones municipales de Valencia del Mombuy y de Malpartida.

Desestimar también la reclamación contra la incapacidad de los concejales electos D. Mateo Suárez y D. Bartolomé Gómez y así como la reclamación contra la elección de D. Pedro Nieto.

Declarar nula la proclamación de candidatos hecha por las juntas municipales de Santa Amalia y E-parragosa de Lares.

Desestimar la reclamación contra las elecciones de Peloeche, Aljucén y Valdetorres.

Desestimar la reclamación contra la incapacidad de dos concejales electos en Zarza Capilla.

**Café de la Estrella**

Conciertos musicales para hoy

A las dos y media:

- 1.° Sinfonía.
- 2.° Una vieja, fantasía.
- 3.° Nocturno, vals.

A las nueve y media:

- 1.° Overtura.
- 2.° Faltaf, fantasía.
- 3.° Tosca, divertimento.
- 4.° Las bríonas.

El Boletín Oficial de la provincia del día 25 del actual, publica un anuncio de convocatoria de propietarios de fincas urbanas enclavadas en Herrera del Duque, para que en término de un mes contado desde dicho día, presenten sus proposiciones del edificio que se precisa contratar para casa-cuartel de aquella villa, extendida aquélla en papel del timbre de clase 11.ª y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la casa-cuartel que actualmente ocupa la fuerza de la guardia civil de dicha villa.

**COMUNICADO**

Señor director de LA REGIÓN EXTREMEÑA.

Muy señor mío: Ruego á usted se sirva hacer público en su periódico, que hoy, á las seis de la mañana, al marchar yo por el puente de Palmas para ir á los lavaderos, se presentó de repente un toro ne-

gro, que era bravo, según los informes que he adquirido, y venía destinado al matadero.

El cornúpeto se encaró conmigo, y si no me subo con presteza á un carro que por allí transitaba á la sazón y cuyo conductor no sé cómo se llama, probablemente me hubiera dado un disgusto gordo.

Tengo entendido que los toros bravos destinados al matadero deben atravesar el vado ó venir custodiados por dos hombres: el cornúpeto á que me refiero sólo venía al cuidado de un sujeto á caballo, quizás contraviniendo las órdenes del dueño de la ganadería.

Para que éste lo sepa y para que las autoridades adopten alguna medida, si lo estiman necesaria, en evitación de peligro para las personas que transiten por el puente de Palmas, dirijo á V. este comunicado, y anticipándole las gracias por su inserción, queda suya afma q. b. s. m..

DOLORÉS SÁNCHEZ.

Badajoz 27 Mayo 1909.

Nota.—Vivo calle de Martín Cansado, núm. 37.

Pidanse las legítimas aguas de Vichy-Etat embotelladas: Vichy-Hópital (estómago). Vichy-Célestins (riñones), Vichy-Grande Grille (hígado). Rehúsen las intrusiones y falsas denominaciones de Vichy. Exíjase Vichy-Etat.

**Servicio telegráfico**

Madrid 28 (3:10).

**Víctimas de la galerna**

Comunican de Bilbao que las víctimas de la galerna son 18.

Unas cuantas lanchas han desaparecido.

Hay gran consternación.

**Batalla campal**

Pamplona.—En un pueblo de la provincia de Navarra ha habido una batalla campal, de la cual ha resultado un muerto y siete heridos graves.

Salió el juez de Estella con varios civiles.

**Suicidio**

En la cárcel de Cádiz se ha suicidado arrojándose al patio, Pedro Caro, condenado por homicidio.

**Emperatriz en peligro**

Comunican de Venecia que la emperatriz madre, de Rusia, ha precipitado su viaje.

Tal resolución obedece á que las autoridades se enteraron de que los anarquistas preparaban un atentado contra la emperatriz, el cual sería cometido en el momento de marchar.

Esta, asustadísima, huyó precipitadamente en tren especial.

Los alrededores de la estación estaban ocupados militarmente y la policía recorrió la ciudad buscando á varios anarquistas.

En el momento de marchar la emperatriz se oyeron muchos silbidos que partían de la muchedumbre.

**Pueblo excitado**

Comunican de Marbella (Málaga) que los partidarios del médico D. Felix Jiménez exigen á todo trance su libertad.

El Juzgado lo dificultó, exigiéndole 10.000 pesetas de fianza.

Ha aumentado la excitación de los vecinos.

Se han practicado numerosas detenciones de mujeres acusadas de promover las últimas algaradas.

Son tantas las mujeres detenidas, que resulta insuficiente la cárcel.

Para ello se ha habilitado una sala del Hospital civil.

La Junta de Defensa insiste en que se

nombre un juez especial para que depure los hechos.

**Congreso**

Se abre la sesión á las 3:45. Preside Dato.

Beltrán denuncia un nuevo atropello cometido por la policía de Valencia. Ruega al ministro de la Gobernación instruya el expediente castigando á los que resulten culpables, caso de que se compruebe el hecho.

El ministro lo ofrece.

Vega Seoane ruega se acuda en socorro de las víctimas á causa de la galerna del Cantábrico.

Léese una proposición del conde de Romanones pidiendo que por el Congreso se acuerde enviar inmediatamente al Tribunal Supremo las actas pendientes de dictamen.

Romanones defiende la proposición.

Le contesta Maura y Romanones retira la proposición.

Continúa la discusión del proyecto de Correos y Telégrafos.

**LA FARMACIA DEL GLOBO**

es la que mejor surtido tiene y más barato vende

¡NO EQUIVOCARSE!

Dentro de la calle de San Juan, núm. 31

**VENTA DE CASAS**

Se venden varias casas en esta ciudad. En la redacción de este periódico darán razón.

**AMA DE CRÍA** Se ofrece una primeriza: para tratar con ella, Montesinos 38, principal.

Badajoz.—Tip. "La Minerva Extremeña."

**EL PROGRESO**

GRANDES TALLERES Y ALMACENES DE MUEBLES DE TODAS CLASES

**RAMALLO Y SALAS**

5 y 6, Plaza de la Soledad, 5 y 6

BADAJOZ

En este nuevo establecimiento, montado á la moderna, encontrará el público que lo visite desde los más lujosos muebles á los más modestos, á precios sumamente económicos.

Gran surtido en comedores, despachos, alcobas, gabinetes y recibidores. Bonitos y caprichosos objetos propios para regalos. Camas de hierro doradas y niqueladas, de todas clases y modelos. Grandes existencias en sillones y sillas de cuero y rejilla. Construcción de muebles con economía y perfección.

Esta casa se encarga de toda clase de obras concernientes á este ramo, para dentro y fuera de la capital.

Pídanse precios. Contestación á vuelta de correo.

EXPORTACIÓN Á PROVINCIAS



**THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY**

Compañía de navegación á vapor al Pacífico por los vapores correos Ingleses

Estos magníficos buques salen de Lisboa dos veces al mes para Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro Florida, Buenos Aires, Valparaiso, Talcahuano y Callao.

Se despachan billetes de pasaje de 3.ª clase de Lisboa á Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires. Se facilitan detalles en el Almacén de armas de D. Antonio Covarsi, en Badajoz, Calatrava, núm. 8.

**ACADEMIA POLITECNICA**

PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA CARRERAS ESPECIALES Y DE FACULTAD

MONTESINO NÚMS. 27 y 29.—(Casa propia).

BADAJOZ

Edificio expreso para colegio y con condiciones higiénicas. Profesorado competente. Internado inmejorable. Honorarios módicos.

Preparación completa para ingreso en las Academias militares, Ingenieros y Arquitectos, Ayudantes de obras públicas, Sobrestantes, Comercio, Correos, Tabacalera, Banco de España.

Pídanse circulares y reglamentos al director D. LUIS BARDAJÍ.

Clases especiales para repaso durante el verano.

**ALMACÉN DE ARMAS Y EFECTOS DE CAZA**

**Antonio Covarsi** Calle de Calatrava, 8 BADAJOZ

Agente de Aduanas

Representante en la provincia de Badajoz de la Sociedad Arrendataria de Explosivos

Escopetas y pistolas extranjeras y españolas. Escopetas inglesas marca SCOTT, superiores.



Escopeta marca COVARSI garantizadas

Monturas, bridas, espuelas y artículos de montar y para carruajes. Expendedor oficial de la Arrendataria de Explosivos, para dinamita, mechas, pólvora y cartuchos de revolver y de caza de cuantas marcas se pidan. Pianos á plazos y al contado. Instrumentos y accesorios para bandas y orquestas. Música para piano y banda y papel pautado. Se compran cuadros, monedas y objetos antiguos.

Se facilitan Catálogos gratis

**GRAN PERFUMERÍA Y PASAMANERÍA**

de **Hernan Sanz y Saavedra**

Sucesores de Pedro Lázaro

San Juan, 19

BADAJOZ

Pasamanería, perfumería y quincalla. Extenso surtido en abanicos, sombrillas, paraguas y bastones. Géneros de punto para señoras, caballeros y niños. Gran surtido en artículos para labores de la acreditada marca D. M. C. Artículos y aprestos para flores en toda su extensión.

# COMPANIA COLONIAL

Superioridad  
en el indisputable

## CHOCOLATE

CASA FUNDADA  
EN 1854

Cafés  
molidos y en grano

### La Victoria de los Medicamentos

## EMERIN

DEL GRIEGO "CURA EN UN SOLO DIA,"

Tomando a tiempo EMERIN corta el progreso de la

**Sifilis \* Venéreo \* Anemia**  
EN EL PRIMER DIA

Los incurables recuperan la salud, los Medicamentos Emerin se han impuesto. A los increíbles, el pago después de la radical curación

Los Confites Emerin dan a las vías genito-uritarias el estado normal, evitando el uso de las peligrosísimas candelillas, quitan y calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar, los únicos que curan radicalmente las estrecheces uretrales, Prostatitis, Uretritis, Cistitis, catarros de la vejiga, Cálculos, Incontinencia de orina, Flujos blancos de las mujeres, Hemorragia (gota militar), etc. Una caja de Confites Emerin con la debida instrucción, 450 ptas.

El Roob depurativo Emerin, inmejorable reconstituyente antisifilítico refrescante de la sangre, cura completamente y radicalmente la sifilis y todas sus consecuencias. Impotencia, dolores de los huesos, Adenitis glandulares, manchas de la piel, pérdidas seminales, polluciones, espermatorrea, herpetismo, albuminuria, escrófula, linfatismo, raquitismo, linfadenoma, esterilidad, neurastenia, etc., etc. Un frasco de Roob depurativo Emerin con la debida instrucción, 350 pesetas.

El Regenerador de la Sangre Emerin es el medicamento superior a todos los conocidos hasta hoy.

Celebridades médicas extranjeras lo recetan siempre para dar bienestar, buen color, fuerzas y vida, siendo el Emerin el único reconstituyente de la sangre, de los huesos y del sistema nervioso.

El Emerin es el único descubrimiento de la Terapéutica moderna para curar radicalmente la clorosis, diabetes, parálisis, cefalalgia, raquitismo, escrofulismo, dispepsia, atonía, debilidad de la vista, palidez de los tegumentos, decoloración de las uñas, dolores de cabeza, neuralgias faciales, palpitaciones del corazón, sofocación, digestión difícil, dificultad de los trabajos intelectuales y musculares, laxitud, insomnio, delirio, alucinación, hinchazón, enema, etc.

Un frasco de Emerin con la debida instrucción, 7 pesetas.  
Para pedidos, correspondencia y consultas gratuitas, también por cartas, dirigirse al **Inventor Medicamentos Emerin**, calle Bogatell, número 44, Barcelona, y se obtendrá contestación gratis y con reserva.

De venta en Badajoz, Farmacia de Vicente Domingo Sanchis, San Juan A. 31 y Droguería de Ricardo Camacho, Plaza Constitución, 12.



Curan siempre:  
Los dolores, la  
Thermo-sabina,  
la tos, las Pildoras  
Aulbas, el estómago,  
el Tridigestivo, los herpes,  
el Azufre líquido.

## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Domicilio social: MADRID, OLÓZAGA, 1.—Pasado de Recoletos.

	Pesetas.
Capital social efectivo	12.000.000
Primas y reserva	54.425.035'10
<b>TOTAL</b>	<b>66.425.035'10</b>

44 AÑOS DE EXISTENCIA

Siniestros satisfechos desde su fundación: 122.694.058'15 pesetas.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SEGUROS SOBRE LA VIDA

Esta Gran Compañía Nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864 de su fundación, la cifra de 122.694.058'15 pesetas.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las de vida entera, dotales, rentas de educación, rentas vitalicias y capitales diferidos a primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

DIRIGIRSE AL DIRECTOR EN EXTREMADURA

**DON ESTANISLAO BERBEN**, Arcobispuero, número 21

SUBINSPECTOR EN EXTREMADURA:

**DON SANTIAGO PALOMO**, con domicilio en Cabeza del Buey

AGENTES GENERALES: D. Gregorio Hernández, con domicilio en Badajoz; D. Miguel González, con domicilio en Mérida; D. Santiago Ruiz, con domicilio en Don Benito; don Benigno Carballo, con domicilio en Olivenza; D. Francisco Arenal, con domicilio en Villanueva de la Serena; D. Francisco Tobía, vecino de Villafranca de los Barros y D. Pedro Carretero Romano, con domicilio en Montijo.

## INSTITUTO PROVINCIAL DE VACUNACION

ESTABLECIDO EN ALMENDRALEJO

Premiado con medalla de Oro en la Exposición Regional Extremeña 1892 y pensionado por la Excelentísima Diputación

BAJO LA DIRECCIÓN DEL DOCTOR

**Don Emilio Muñoz y Leza**

**RELOJ OMEGA**

las mayores  
recompensas

Paris 1889    Paris 1900  
Ginebra 1896    Milán 1906  
Bruxelas 1897

## BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

Sociedad Anónima de Seguros sobre la Vida a Prima fija.

PRESIDENTE

**Excmo. Sr. Marqués de Comillas.**

COMISIÓN DIRECTIVA

Excmo. Sr. D. Antonio Borrell,    Excmo. Sr. Conde de Serra y San Jucle  
Sr. D. José Carreras Xuriach,    Marqués de Robert.

Sr. D. José Gari y Cañas

ADMINISTRADOR: Sr. D. Pablo Auvinet.—SECRETARIO: Sr. D. Luis de Soler y Ca-ell.

GARANTIAS

Capital social ..... Ptas. 15.000.000'00  
Reservas generales ..... " 23.313.765'72

Formando un total de treinta y ocho millones trescientas trece mil, setecientos sesenta y cinco pesetas y setenta y dos céntimos.

Pagado a los asegurados hasta 31 de Diciembre de 1907, Ptas. 39.839.426'06  
Esta Sociedad se dedica a constituir capitales pagaderos a la muerte del asegurado ó a un plazo determinado para la formación de dotes, redención de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias, inmediatas ó diferidas y compras de usufructos y nudas propiedades.

Representaciones en toda España.

Domicilio social: Rambla de Cataluña, núm. 18 y Cortes, núm. 603, Barcelona.

Delegado é Inspector en Extremadura: D. Cayetano Lleó, Montesión, núm. 31.

NOTA.—Con buenos sueldos y comisiones se admiten agentes instruidos. Inútil presentarse sin buenas referencias. Dirigirse al Inspector.